



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



ACTA N° MSFO-00017/2023.

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Fernando Ocotepéque el día 15 de agosto del año 2023. Reunióndose en el Salón Municipal siendo las 2:10 pm. Presidida por el Señor Sairón Aranda Chinchilla Carrillo Alcalde Municipal, Mayor de Edad, Unión Libre, Comerciante, Hondureño, Portador de la Tarjeta del DNI N° 1410-1973-00069. y Residente en el Barrio El Progreso Municipio de San Fernando, Ocotepéque. Nombrado Mediante Acuerdo N° 23-2021 y Publicada en el diario Oficial La GASETA. N° 35,808. y con la Creencia extendida Por el Consejo Nacional Electoral con Fecha 30 de Diciembre del año 2021 en la Ciudad de Tegucigalpa MDC. con la asistencia del Señor Vice Alcalde Municipal Lenin Ariel Peraza Albarado, y con la asistencia de la honorable Corporación Municipal por su orden Mirian Elisabeth Rodríguez Peña Regidora Primera, Ermis Rigoberto Murcia García Regidor Segundo, Rommel Oraldo Fuentes Peña Regidor Tercero, Blanca Noemi Rodríguez Galvez Regidora Cuarta, Marilyn Noheemy Oliva Pérez Regidora Quinta, Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexta, Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal, Rober Nehemias Hernández Arita Contador Municipal, Esauí Lara Peña Secretario Municipal del Despacho que da Fé. 01.-) El Señor Alcalde Municipal, le dio la bienvenida a todos los presentes y dio por abierta la sesión a las 2:10 Pm. 02.-) Comprobación del Quorum Estando Todos los Presentes se procedió a realizar la reunión. 03.-) Invocación a Dios El señor alcalde Municipal delegó al secretario Municipal para que dirigiera la oración. 04.-) Lectura de la agenda. El Secretario Municipal le dio lectura a la agenda del



Municipalidad de San Fernando, Ocotepéque



la cual fue leída y discutida sin ninguna modificación

05- Lectura del acta anterior. El Secretario Municipal le dio lectura a el acta anterior la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación. 06-). Lectura de Correspondencias. El suscrito Secretario Municipal, le dio lectura a las Correspondencias Recibidas. La honorable Corporación Municipal Por unanimidad acordó que fueran socializadas en el Punto de Acuerdos y Compromisos.

07-) Acuerdos y Compromisos inciso A-). La honorable Corporación Municipal, después de analizar y discutir las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023. Por unanimidad acordó aprobar Los Traspasos en Mas y en Menos. Por la cantidad de un Millón Trescientos once Mil Cuatrocientos Nueve con sesenta y Nueve Centavos Lps. 1,311,409.69. La cual se aprueba de la siguiente manera.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

TRANSFERENCIAS EXPEDIENTE N° 101.

DEBITO.

Debito a Subsidio Atención		
Emergencia Covid-19.	11-04-000-001-000-43112-11-001-01	350,000.00
Debito al Proyecto Mejoramiento del CEB. Melvin Enamerado		
Aldes San Juanito	11-01-003-000-001-47110-11-001-01	50,000.00
Debito Proyecto Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de		
San Fernando Ocotepéque	11-05-001-001-000-23400-11-001-01	700,000.00.
Debito al Proyecto Cerca de la		
Cancha de Fútbol aldea el Manzano	12-01-002-000-001-47210-11-001-01	111,409.69.
Debito al Proyecto Mejoramiento del CEB Alvarez Contreras Aldes		
El Rosario	11-01-009-000-001-47210-11-001-01	100,000.00.

TOTAL EN LEMPIRAS DEBITO. Lps. 1,311,409.69.

CREDITO



Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque



Credito Subsidio a		
Educación	11-01-000-001-000-55110-11-001-01	300,000.00
Credito Subsidio a		
Salud	11-02-000-001-000-55110-11-001-01	100,000.00
Credito al Proyecto am-		
pliación y Meloramiento		
del Proyecto de agua		
Aldea San Ramón	11-02-003-000-001-47210-11-001-01	600,000.00
Credito al Proyecto		
Iluminación de la Cancha		
de Futbol Casco urbano	12-01-000-000-001-47210-11-001-01	116,409.69
Credito al Proyecto Remo-		
delación del Local Para		
el Proyecto de Laboratorio		
Clinico, Cesamo Casco		
urbano San Fernando		
Ocotepaque	11-02-007-000-001-47110-11-001-01	200,000.00

Total de Credito Lps. 1,316,409.69

08- Acuerdos y Compromisos inciso B-). El Señor Alcalde Municipal Sometió a la Socialización de la honorable Corporación Municipal El Proyecto del Laboratorio Clínico que se va a instalar en el Cesamo de San Fernando Ocotepaque, donde la Municipalidad donará el Local con toda la Logística Para el Proyecto del Laboratorio Clínico. el cual se tomará el Local que se había Construido Para el Cubículo TB. y ese local se va a Remodelar Para dejarlo Preparado Para el Proyecto Laboratorio Clínico en San Fernando Ocotepaque. La honorable Corporación Municipal, despues de haber conocido el Proyecto y haberle Socializado por unanimidad acordó aprobarlo y buscar el Financiamiento Para la ejecución del Proyecto dentro del Presupuesto Municipal del año 2023- 09- Acuerdos y Compromisos inciso C-)



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



El Señor Alcalde Municipal someti6 a la socializaci6n del Proyecto Construcci6n de electrificaci6n en la iluminaci6n de la Cancha de Futbol del Casco urbano ubicado en el barrio San Jos6 San Fernando Ocotepeque. La honorable Corporaci6n Municipal despues de analizar el proyecto de Electrificaci6n e iluminaci6n de Cancha de Futbol del Casco urbano Por unanimidad acord6 aprobarlo y autorizar al Secretario Municipal Para certificar este punto de acta y autoriza al alcalde Municipal Para que cotice y contrate la ejecuci6n del proyecto en mencion. 10. Acuerdos y Compromisos inciso D-).

El Se6or Alcalde Municipal someti6 a la Consideraci6n y aprobaci6n de la honorable Corporaci6n Municipal El Contrato No MSFO-00012/2023. Por Alquiler de Maquinaria, Patrol, Retro y Volquetes. Para la Reparaci6n de los Desvios de acceso a las Comunidades siguientes Donde se hecho Valasto en partes Criticas de algunos desvios. Aldea El Manzana desvio Los Torres y el desvio Las Tablas, El Desvio de la aldea de San Rafael Desvio de San Jos6 Curar6n hasta las Olivas, El desvio de San Ram6n y Sulay, El desvio del Amati6n a la Junta de los Tres Rios entre otros, San Francisco y otros que no se mencionan en el acta segun mencionado en el Contrato. El Contrato se estar6 celebrando con la Cotizaci6n de Mejor Precio la cual es presentada por el Gerente Propetario Jos6 Romelio Polanco Calder6n, Mayor de Edad, Casado, Hondure6o Portador del DNI No 1406-1980-00052 y Residente en el Municipio de la Encarnaci6n Departamento de Ocotepeque. El Valor del Presente Contrato Por alquiler de Maquinaria Es Novecientos Ochenta y Nueve Mil, Quinientos Cincuenta Lempiras exactos. La honorable Corporaci6n Municipal despues de analizar y discutir el Contrato Por alquiler de Maquinaria Patrol, Retro y Volqueta Por unanimidad acord6 aprobarlo y autoriza



al señor alcalde Municipal Para que Proceda a Celebrar y Firmar el Contrato en los Proximos dias y autoriza al Secretario Municipal Para que Certifique este punto de acta. II- Acuerdos y Compromisos. inciso E-). La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que La Ley de Municipalidades Le Confiere Por unanimidad acuerda: PRIMERO. Considerando: Que La Red Vial que une el Municipio de San Fernando Ocoatepeque, con el Municipio de Cabañas Copán, no ha sido atendido Por el Estado, del cual tienen Conocimiento y se han presentado los perfiles, Informes de la Condición como se encuentra la Calle y no tenemos ninguna Respuesta del Estado o del Gobierno. Considerando: Que esta es la Calle que el Municipio de San Fernando Ocoatepeque, es la que transita todos los dias y hay pasos que con esfuerzo de la misma Población se han habilitado Pero es un peligro Pues ya han habido accidentes Por la extrema destrucción en la que se encuentra la Calle la cual fue destruida en el tiempo de los Fenómenos Naturales, del huracán "JULIA" y luego las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. y la Municipalidad con los pocos recursos pudo habilitar el paso de la Quebradora que es donde hace el límite el Departamento de Ocoatepeque con el Departamento de Copán. Considerando: Que Para la Municipalidad de San Fernando Ocoatepeque tiene Prohibido Invertir en otro Departamento, y esta es la Calle Por la que entra el Producto de la Canasta Basica, Para abastecer las Pulperías, Centros de negocio, Ferreterías, Abarroterías entre otros y Practicamente estamos inco-



Municipalidad de San Fernando, Ocotepeque



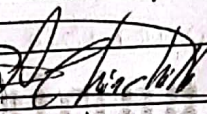
municados Por el tramo Carretero Tercero de aproximadamente 12 Kilómetros de La Calle de las brisas a la aldea de Rio Negro Cabañas Copán. Considerando que Esta Calle urge de la rehabilitación y Reparación, Cunetas, Alcantarillado y ampliación en todos los Pasos, Cortados, Por tanto. Esta Corporación Municipal habiendo agotado todas las instancias y que hace aproximadamente 15 años que no le dan mantenimiento el Estado La honorable Corporación Municipal en pleno acuerdo Lo siguiente: PRIMERO. En uso de las Facultades. que la Ley de Municipalidades Le Confiere y Para efectos Legales y Siendo el organo institucional Facultado Para este acto. Por unanimidad acordó Declarar Estado de Emergencia La Red Vial de la Quebradona a Rio Negro Cabañas Copán ya que en Condiciones Precarias y es una emergencia Rehabilitar la Red Vial, SEGUNDO. Solicitar a la SIT La Pronta atención Para que envíe Maquinaria Para nos Rehabilitar la Red Vial del Sector La Quebradona a Rio Negro Cabañas Copán ya que es Emergencia. TERCERO. Mencionar que han Venido equipos de ingeniería Para Levantar el Estudio de las Condiciones en las que se encuentra la Calle Pero no ha habido Respuestas. CUARTO. SE Autoriza al Secretario Municipal para que Certifique este punto de acta y lo envíe con cualquier informe a las diferentes secretarías Siendo la primera la "SIT". 12- POSDATA. El suscrito Secretario Municipal Informa a la honorable Corporación Municipal que reciben el acta antes de que sea Firmada ya que en ella se encuentran algunos errores Como Ser Manchas, borrones y Tachaduras Pero que son errores de dedo al momento de transcribir el acta. La honorable Corporación Municipal. atendiendo la solicitud del Secretario Muni-

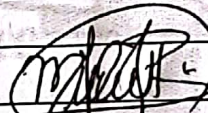


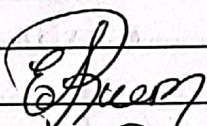
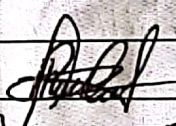
Municipalidad de San Fernando, Ocotepaque

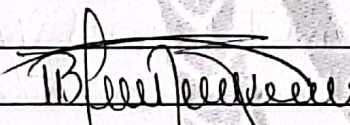
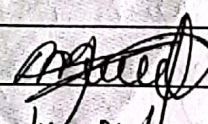


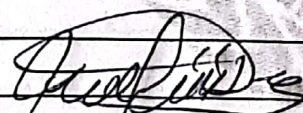
Ciudad. Cada uno revisó el acta y constató que el acta está con todos los puntos que se dieron a conocer en la presente agenda. Por tanto la honorable Corporación Municipal no encuentra ningún otro error en la presente acta. Por lo que acordó cerrarla y firmarla. 13- Cierre de la sesión. No habiendo más que tratar el señor alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 5.00 pm. Firmando para Constancia

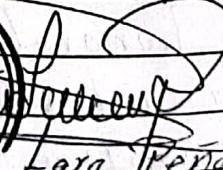

Jairo Chinchilla Carrillo
Alcalde Municipal

 Lenin Ariel Peraza Aibarada Vice Alcalde Municipal
 Mirian Elizabeth Rodríguez Peña Regidora Primera

 Ermis Rigoberto Murcia García Regidor Segundo
 Rommel Oraid Fuentes Peña Regidor Tercero

 Blanca Noemi Rodríguez Falcón Regidora Cuarto
 Marilyn Noemmy Oliva Pérez Regidora Quinto

 Mario Edgardo Deras Maldonado Regidor Sexto
 Roberth Nebermías Hernández Ariza Concejal Municipal

 Liliam Raquel Maldonado Peña Tesorera Municipal
 Lora Peña Secretario Municipal